



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KXfU3NbUznCAzKAn%2BouTm7nWmxFCnIfcQlZkUHvYDM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 24 de junio de 2025  
**Oficio AMC-OFI-0089538-2025**

EST-0804 - 2025

Señor(a)

**OLGA PATRICIA LLERENA VELEZ**

TORRE DE LOS ALPES T 73 31I - 56 BL 37 APTO 401

rigosebas@hotmail.com

3176610719

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0066676

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio TORRE DE LOS ALPES T 73 31I - 56 BL 37 APTO 401, con número predial nacional NPN y referencia catastral No. 01-08-0434-0257-906 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1703, Sección: 02, Manzana: 48, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
Coordinadora Estratificación

Proyectó  
GREYS PAOLA PEREZ MADRID  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**